

**GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL  
Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)**

C. León y Castillo, 54 – Bajo,  
35003 – Las Palmas de Gran Canaria  
Las Palmas

**NOTIFICACIÓN**

**ASUNTO: TRASLADO DE ORDEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

Por medio de la presente notificación y al objeto de continuar con el trámite correspondiente, se traslada *ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CONDUCCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO DESDE GUARIMIAR A IGUALERO” ISLA DE LA GOMERA. CLAVE GM-461-3.*

Todo lo cual pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria,

**El Jefe de Servicio del Área de Aguas**

**Enrique José Moreno Deus**

- Avda. Francisco La Roche, 35 – Edificio de Servicios Múltiples I, Planta 9ª, 38001 – Santa Cruz de Tenerife – Tfno: 822 – 17 19 91

- Avda. 1º de Mayo, 11 – Edificio Cofarca, Planta 1ª – 35002 – Las Palmas de Gran Canaria – Tfno: 928 – 89 97 89

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ENRIQUE JOSE MORENO DEUS - J/SRV. DEL AREA DE AGUAS	Fecha: 13/07/2023 - 12:46:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0i5JTHY3z9DoFvGBC7mYNqpQJv0HddVI-	 
El presente documento ha sido descargado el 13/07/2023 - 12:51:36	

D. GRAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS -	Fecha: 13/07/2023 - 12:56:56
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0YjrP4ScY6nDyJMhbJdIVnPclQosHAxff	 
El presente documento ha sido descargado el 13/07/2023 - 13:19:37	

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CONDUCCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO DESDE GUARIMIAR A IGUALERO” ISLA DE LA GOMERA. CLAVE GM-461-3.**

Vista la propuesta de prórroga emitida el día 11 de julio de 2023 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas, se han constatado los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Orden N.º 532/2021 del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, de 20 de diciembre de 2021, se resolvió ENCARGAR a la empresa pública GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN), la redacción del proyecto y ejecución de las obras denominadas; “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CONDUCCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO DESDE GUARIMIAR A IGUALERO, ISLA DE LA GOMERA” CLAVE GM-461-3, por un importe total de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (533.370,58 €).

**Segundo.-** Mediante Orden N.º 426/2022 del Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, de 18 de noviembre de 2022, se resolvió :

Aprobar técnicamente el proyecto de “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CONDUCCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO DESDE GUARIMIAR A IGUALERO. CLAVE: GM-461-3”, con un Presupuesto Base de Licitación, aplicando el tipo 0% de I.G.I.C., de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (533.370,58 €), y un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, a partir del Acta de Comprobación de Replanteo.

**Tercero.-** Con fecha 21 de marzo de 2023 se firma el Acta de Comprobación de Replanteo de las mismas por parte de la Dirección de Obra y GESPLAN, dando conformidad y computando el comienzo del plazo de ejecución al día siguiente de la firma.

**Cuarto.-** Con fecha 19 de mayo de 2023 con RGE 932061/2023 , se recibe escrito por parte del Consejo Insular de Aguas de La Gomera, del que se extrae lo siguiente :

(...) Visto que, por problemas de retraso en las ofertas, dificultad de que las empresas tengan el material a tiempo en la isla y otros problemas añadidos, nos encontramos en la segunda quincena del mes de mayo sin haber comenzado las dos obras en los depósitos.

Dado que, tanto el depósito de Campillos como Igualero, son fundamentales para la distribución de agua potable en la parte alta de la isla, así como imprescindibles para sofocar un incendio, puesto que no existe otra alternativa en verano de disponer de agua con rapidez en esa zona, ni tampoco de consumo humano, es por lo que, SE SOLICITA de esa Dirección General, el aplazamiento de las obras de restauración de estos dos depósitos hasta el mes de septiembre,





cuando, previsiblemente, bajen las temperaturas y el riesgo de incendio sea menor así como también disminuyan los consumos para agua potable que, en los meses de verano, aumenta la demanda de forma considerable.

**Quinto.-** Con fecha 26 de junio de 2023 con RGE 1230250/2023, se recibe por parte de GESPLAN, INFORME DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA OBRA “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CONDUCCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO DESDE GUARIMIAR A IGUALERO” ISLA DE LA GOMERA. CLAVE GM-461-3”, en el que se expone lo siguiente:

(...) El día 19 de mayo se presenta en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas del Gobierno de Canarias un escrito por parte del Consejo Insular de Aguas de La Gomera solicitando el aplazamiento de las obras de reparación e impermeabilización de los depósitos hasta el mes de septiembre debido a no poder vaciarlos frente a la previsión de un mayor riesgo de incendio y un mayor consumo de agua potable en la época estival.

Por lo expuesto anteriormente, SE SOLICITA una ampliación de plazo de la obra “Mejora de la infraestructura hidráulica de la conducción y estaciones de bombeo desde Guarimiar a Igualero” hasta el 29 de diciembre de 2023, y así realizar las obras en la época en la que previsiblemente, bajen las temperaturas, disminuyan los consumos de agua potable y el riesgo de incendios sea menor.

**Sexto.-** Con fecha 10 de julio de 2023, esta Dirección General emitió informe técnico sobre ampliación de plazo de ejecución de la obra “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CONDUCCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO DESDE GUARIMIAR A IGUALERO” ISLA DE LA GOMERA. CLAVE GM-461-3.

**Séptimo.-** Con fecha 11 de julio de 2023, esta Dirección General emitió propuesta sobre ampliación de plazo de ejecución de la obra “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CONDUCCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO DESDE GUARIMIAR A IGUALERO” ISLA DE LA GOMERA. CLAVE GM-461-3.

A los anteriores antecedentes de hecho les son de aplicación las siguientes:

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Primera.-** De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

*Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación.*

*2. El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.*

*Artículo 195. Resolución por demora y ampliación del plazo de ejecución de los contratos.*

2

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0Jf2EBEaR34yiTdh7WUTm66C3QsJHuLR6



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0W52OzzAcEpOm8sJMgVKX7nX7tEEpnIz2





2. Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.

**Segunda.-** Conforme al artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la competencia para acordar las prórrogas de los contratos corresponde al órgano de contratación, esto es, al Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 Decreto 54/2021, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Por todo ello, y de acuerdo con los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación;

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Que se amplíe el plazo de ejecución de la obra **“MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA CONDUCCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO DESDE GUARIMIAR A IGUALERO” ISLA DE LA GOMERA. CLAVE GM-461-3, por causas no imputables al contratista,** por un periodo de **CINCO (5) MESES Y SIETE (7) DÍAS,** proponiéndose como fecha de terminación de la obra el **29 de diciembre de 2023,** de conformidad con lo expuesto por el Director de la obra, en su informe de fecha 10 de julio de 2023, no suponiendo incremento económico sobre el presupuesto de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Que se notifique la presente Orden y se comunique a la dirección facultativa y técnica.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos (2) meses, significándose que, de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta del mismo, todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**EL CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Jf2EBEaR34yiTdh7WUTm66C3QsJHuLR6



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0W52OzzAcEpOm8sJMgVKX7nX7tEEpnIz2





JOSÉ ANTONIO VALBUENA ALONSO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO - CONSEJERO	Fecha: 13/07/2023 - 09:51:24
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Jf2EBEaR34yiTdh7WUTm66C3QsJHuLR6	 
El presente documento ha sido descargado el 13/07/2023 - 09:57:36	

D. GRAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS -		Fecha: 13/07/2023 - 12:57:00
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0W52OzzAcEpOm8sJMgVKX7nX7tEEpnIz2	 	
El presente documento ha sido descargado el 13/07/2023 - 13:19:37		

**NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

**ACREDITACIÓN PUESTA A DISPOSICIÓN**

**Titular de la notificación:**

<b>Nombre y apellidos/Nombre de la entidad</b>	<b>DNI/CIF</b>
Gestion Y Planeamiento Territorial Y Medioambiental Sa	A38279972

**Datos de la notificación:**

Identificador de la notificación	94686cf7-4cde-4143-ac70-6e3599137e43
Órgano que notifica	AREA DE AGUAS
Procedimiento	Encargos a medios propios - Área Aguas
Expediente	GM-461-3
Fecha de Puesta a Disposición	13-07-2023 12:56:54

**Documentos que se notifican:**

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc) puede ver los siguientes documentos mediante su número de documento electrónico:

Descripción	Número de Documento Electrónico	Hash
Oficio	0YjrP4ScY6nDyJMhbJdlVnPc1QosHAXff	SHA-256: eddf16cf6cee96a858f91a315329c91800397 8d9622b02cc6bd7cb9008495dc3
Orden	0W52OzzAcEpOm8sJMgVKX7nX7tEEpnlz2	SHA-256: f6538e1278b16cbc9eb11d11a33085f2f6a32 d3685fbbabe6de7ecd2bec14378

**NORMATIVA APLICABLE**

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 43.

Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, artículos 42 a 45.

Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Art.32,33 y 34.

Orden de 9 de mayo de 2016, que regula el sistema de notificación electrónica mediante comparecencia en sedes electrónicas en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes.



## El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **A38279972**

Nombre/Razón social: **GESTION Y PLANEAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA**

Representada por:

Documento: **54093649H**

Nombre: **STELLA GONZALEZ RAMOS**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador:

**platino://gobcan.es/servicios/sncse/notificacion/94686  
cf7-4cde-4143-ac70-6e3599137e43**

Remitida por: **Dirección General de Ordenación del  
Territorio y Aguas**

Concepto: **Ampliación plazo ejecución**

Fecha de puesta a disposición: **13/07/2023 12:56**

Fecha aceptación: **13/07/2023 14:19**

